

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

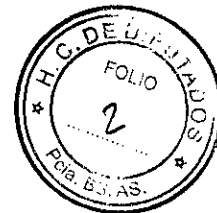
Dirigirse al poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los Ministerios de Infraestructura y la Dirección de Vialidad, responda a la mayor brevedad posible sobre distintos aspectos relacionados a las obras en la ruta provincial n° 6, en particular:

1. La información requerida por el pedido de informes D-3079/11-12, en lo atinente a los puntos 2, 3, 5 y 6.
2. Motivos por los cuales se licitaron y comenzaron obras en los sectores C, D y E, sin haberse llamado aún a licitación a los sectores A, B y F.
3. Consulta realizada a la Comisión Bicameral, creada por la ley 14.315, en lo que se refiere al punto antecedente.
4. Todo otro dato que considere de interés a la presente solicitud.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En la sesión de esta Honorable Cámara del día 13 de octubre de 2011 fue aprobado en el endeudamiento de la provincia por \$ 1.100.000.000 con motivo de las obras a realizarse en la ruta 6.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos aprobó el pasado 10 de abril de 2012 un pedido de informes sobre el financiamiento y las obras a realizarse en la ruta provincial

En la solicitud aprobada se planteaban algunas cuestiones. En primer lugar, el nuevo plan de infraestructura de esta ruta prevé controladores de carga a lo largo de su recorrido. Dada la gran cantidad de vías de ingreso y egreso que tiene la ruta - por los 18 municipios que recorre -, interesa saber la localización de los puntos fijos de control de carga.

Por otro lado, aún no está definida la traza definitiva de la ruta, sobre todo en lo que hace a los dos tramos que atraviesan zonas periféricas platenses.

Como parte de las obras, está planificado un mejoramiento de la calle 90. Dado que la calzada de la misma se ve ocupada en dos de sus tramos: los que van de la calle 137 a la 19 y de la calle 120 a la calle 7, es necesario saber qué va a ocurrir con esa “usurpación cruzada” que ocurre en este momento.

Además interesa saber la traza de la ruta entre la calle 90 y la ruta 11. Allí la ruta debería pasar por medio de dos barrios (Jardín y 19 de febrero). Interesa saber qué propuesta tiene el ejecutivo provincial para los habitantes de ese lugar.

En enero de 2012, se licitaron los sectores C, D y E. Son 40 kms. que van desde la intersección con la ruta n° 8 hasta la intersección con la n° 12. Sin embargo, aún no se ha llamado a licitación por los sectores A, B y F.

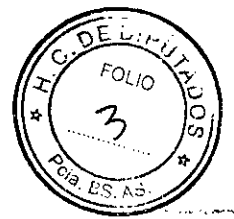
Interesa – especialmente – saber qué ocurrirá con los sectores A y F, que son los que afectan a la periferia de la ciudad capital de la provincia.

La ley 14.315, que autorizó el endeudamiento para la construcción de esta ruta, en su artículo 6 dispone lo siguiente: “Créase una Comisión Bicameral que estará integrada por ocho (8) legisladores, en razón de cuatro (4) por cada Cámara los que serán designados por Resolución de las mismas y deberán contar necesariamente con participación de las minorías entre sus integrantes.

Tendrá como finalidad el seguimiento, fiscalización y el control de los objetivos establecidos en la presente ley y las que en lo sucesivo la modifiquen, hasta la total culminación de las obras proyectadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La Comisión designará sus autoridades y dictará su propio reglamento interno, el que será aprobado por la mayoría de los miembros que la integran”.

Atento a lo planteado en los párrafos precedentes, es razonable que la Legislatura tenga conocimiento del dictamen de la Comisión Bicameral acerca de los motivos por los cuales se optó por la licitación de unos tramos y de otros no.

Por todo lo expuesto, interesa solicitar informes al ejecutivo provincial todo dato relevante acerca de las cuestiones que motivaron el modo de avanzar en la ejecución de esta obra.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires